

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(31 DE OCTUBRE DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1319

19 DE OCTUBRE DE 2011

Presentada por el representante *Rodríguez Aguiló*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Florida, la cantidad de setecientos (700) dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LAGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Florida, la cantidad de setecientos (700)
2 dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y
3 mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa a
4 continuación:

5 **A. Municipio de Florida**

6 1. Magalie Reyes Marrero

7 C/ Manuel Cintrón #33

1	Parcelas Selgas	
2	Florida, PR 00650	\$700
3	Subtotal	<u>\$700</u>
4	Total	<u>\$700</u>

5 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
6 pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

7 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
8 su aprobación.